

Panamá, 31 de agosto de 1984.

DEMANDA DE PLENA JURIS-  
DICCION.-

SOLICITUD DE ACCION EXHI-  
BITORIA A FIN DE QUE LA  
COMPANIA INTERAMERICANA  
DE SEGUROS, S.A. EXHIBA  
DOCUMENTOS.-

La Firma forense Echevers,  
Berríos y Asociados, en re-  
presentación de LANGOSTINOS,  
S.A., interpone demanda con-  
tencioso administrativa de  
plena jurisdicción en cont-  
tra del acto administrativo  
mediante el cual el Direc-  
tor General de Recursos Ma-  
rinos y el Ministro de Co-  
mercio e Industrias, resol-  
vieron cancelar definitiva-  
mente la Licencia de Pesca  
de Camarón No.C-035 que am-  
para a la M/N "VERACRUZ"  
por hundimiento y pérdida  
total de la misma, y para  
que se declare restablecido  
el derecho de la demandante,  
a que la actividad de pesca  
de camarón llevada a cabo  
por la M/N "VERACRUZ", de  
supropiedad, sea amparada  
o continúe amparada por la  
Licencia de Pesca de Cama-  
rón No.C-035, y para que se  
hagan otras declaraciones.-

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA (CONTENCIOSO-AD-  
NISTRATIVO) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Por este medio solicitamos muy respetuosamente a los  
Honorable Magistrados se sirvan decretar acción exhibitó-  
ria sobre los documentos relacionados con el Reclamo No.  
0400273 del día 12 de mayo de 1982, relacionado con la M/N  
VERACRUZ presentado por la sociedad Langostinos, S. A., a  
la Compañía Interamericana de Seguros S.A., ubicada en Ave-  
nida Balboa, Edificio Torre IBM, especialmente sobre la  
póliza, el reclamo, el informe de averías y del salvamento  
y el finiquito; a fin de que mediante diligencia de inspec-  
ción ocular se determine según dichos documentos lo siguien-  
te: